



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01- NOTARIA 01- No.P06267

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA



**COMPAÑÍA
PODENCA CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
COMPAÑÍA FADOJA S.A.**

**A FAVOR DE:
DIEGO FERNANDO MESIAS ROMO
MARIA PAULINA RODRIGUEZ ROJAS**



CUANTIA: USD \$ 134,00

DI 3 COPIAS

FMC

Escritura número seis mil doscientos sesenta y siete.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y ocho de noviembre del dos mil diecisiete. ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS** Notario Primero del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de cedente la compañía FADOJA S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal el señor **LEOPOLDO ALBERTO DOBRONSKI ALVAREZ**, como consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de

2

cesionarios, el señor DIEGO FERNANDO MESIAS ROMO, por sus propios y personales derechos, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; y la señora MARIA PAULINA RODRIGUEZ ROJAS, por sus propios y personales derechos, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus identificaciones, cédulas de ciudadanía, que en copia autenticada se agrega como documentos habilitantes; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión y transferencia de participaciones sociales de la Compañía **PODENCA CIA. LTDA.**, con arreglo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una Por una parte, en calidad de cedente la compañía FADOJA S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal el señor LEOPOLDO ALBERTO DOBRONSKI ALVAREZ, como consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; y, en calidad de cesionarios, el señor DIEGO FERNANDO MESIAS ROMO, con cedula de ciudadanía número uno siete uno dos dos ocho nueve uno siete cero (1712289170), mayor de edad, de estado civil casado, y la señora MARIA PAULINA RODRIGUEZ ROJAS, con cedula de ciudadanía número uno siete cero seis ocho uno nueve tres cuatro siete (1706819347), mayor de edad, de estado civil casada,; todos por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La Compañía **PODENCA CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Handwritten signature



Notario Vigésimo Noveno del Canto Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, le veinte y cinco de enero de año dos mil seis e Inscrita en el Registro Mercantil el veinte de marzo del mismo año. **Dos)** Con fecha veinte y tres de octubre de dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la compañía se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **PODENCA CIA. LTDA.**, dónde la Junta autorizó por unanimidad, la cesión y transferencia de CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) participaciones de la siguiente forma: a) sesenta y siete (67) participaciones a favor de la señora María Paulina Rodríguez Rojas; y, b) sesenta y siete (67) participación a favor del señor Diego Fernando Mesías Romo., conforme consta del Acta de Junta que, como habilitante, se agrega al presente instrumento público. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, la compañía FADOJA S.A. cede definitiva e irrevocablemente la propiedad de la totalidad de sus participaciones esto es, ciento treinta y cuatro (134) participaciones de la siguiente forma: a) sesenta y siete (67) participaciones a favor de la señora María Paulina Rodríguez Rojas; y, b) sesenta y siete (67) participación a favor del señor Diego Fernando Mesías Romo. Los cesionarios expresamente aceptan la cesión y transferencia hecha a su favor, pagando a la cedente el precio de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (US\$ 134,00) por las participaciones cedidas. Se hace constar que la cesión se la realiza con todos los derechos y beneficios que las participaciones tengan a la presente fecha, y que la cedente no se reserva nada para sí. **CUARTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de esta cesión de participaciones el cuadro del capital social de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NO. PARTICIPACIONES	%
Diego Fernando Mesías Romo	US \$ 200,00	200	50%
María Paulina Rodríguez Rojas	US \$ 200,00	200	50%
Total	US \$ 400,00	400	100%

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión y transferencia de participaciones, es de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (US\$ 134,00). **SEXTA: CERTIFICADOS, INSCRIPCIÓN Y RAZONES.-** Se hará constar en el libro de Participaciones y Socios de la compañía, la inscripción de las cesiones que se realizan mediante este instrumento. Por parte de la Administración de la Sociedad, se extenderá a los cesionarios un nuevo certificado de aportaciones en el cual consten la totalidad de las participaciones cedidas. De esta escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los cesionarios. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el abogado Miguel Proaño Bonifaz, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion mil doscientos veintitrés del Foro de Abogados de Pichincha. Para la

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y en lo conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria. De todo cuanto DOY FE.



[Handwritten signature]

LEOPOLDO ALBERTO DOBRONSKI ALVAREZ

C.C. No. 1704898079

[Handwritten signature]

DIEGO FERNANDO MESIAS ROMO

C.C. No. 171259170

[Handwritten signature]

MARIA PAULINA RODRIGUEZ ROJAS

C.C. No. 170681934-7

[Large handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DOBRONSKI ALVAREZ LEOPOLDO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCIA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CABADO**
ANA CECILIA
JACOME GUERRA

N. 170489807-9




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOBRONSKI LEOPOLDO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ ESTUPINAN FABRILA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-28

V2048222




DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

M


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



012 **012 - 229** **1704898079**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

DOBRONSKI ALVAREZ LEOPOLDO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA, PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO, CANTÓN ZONA: 1
 MAQUITO, PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Utilises
 Quito a. **28 NOV 2017**



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL NOTARIAL

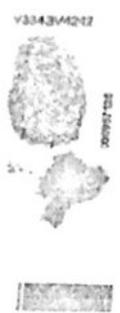


CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RODRIGUEZ ROJAS
 MARIA PAULINA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE EMISIÓN
 1975-06-10
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 DIRECCIÓN
 MEDIAS ROMO

N. 170681934-7



INSTRUMENTO PÚBLICO
 SUPERIOR
 APELLIDO Y NOMBRE DEL ABOGADO
 RODRIGUEZ EDGAR OSCAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROJAS CLARIZA JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2015-07-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-07-22



Handwritten signature or mark.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL NOTARIAL
 2 DE ABRIL 2017

017
 CARTA No

017 - 272
 NÚMERO

1706819347
 CÉDULA

RODRIGUEZ ROJAS MARIA PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA

URDUBARRIEN
 ZONA 5



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE US. ED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES ELECTORALES EN VALDOR

Handwritten signature of the president of the commission.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en

en Quito, Fojas Util(es)



28 NOV 2017

Dr. Jorge Machado Cevallos



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 QUITO
 CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION
 CODIGO M
 CARRERA: INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION
 MARIA P
 RODRIGUEZ ROJAS

171700000



UNIVERSIDAD
 SUPERIOR
 TECNOLÓGICA
 APPELLADO: FERNANDO ANGELO
 MENIAS FERNANDO ANGELO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROMO ALICIA GUADALUPE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 2016-05-06
 2020-05-05

604459644





M.

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL
 013
 JUNTA No

013 - 133
 NUMERO

1712289170
 CUSALA

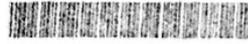
MENIAS ROMO DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

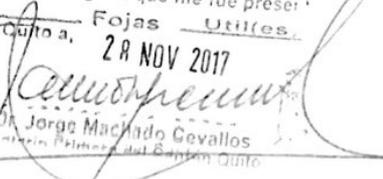
PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

LA MAGDALENA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 5

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito a, Fojas Utiles
 2 R NOV 2017

 Dr. Jorge Macindo Gevallos
 Notario Primero del Cantón QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nombre único de identificación: 11 01 2014

Nombre del ciudadano: JACOME JACQUELINE

Nombre del cedula: 11 01 2014

Lugar de nacimiento: EL PARAISO, GUAYANA FRANCESA

Fecha de nacimiento: 04 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: GUAYANESE

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado civil: CASADA

Cónyuge: JACOME JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1982

Nombre del padre: JACOME JACQUELINE

Nombre de la madre: JACOME JACQUELINE

Fecha de expedición: 04 DE ABRIL DE 2014

Este certificado es válido para el uso de identificación digital.
El uso indebido de este certificado puede acarrear sanciones penales.



11 01 2014
El presente certificado es válido para el uso de identificación digital.
El uso indebido de este certificado puede acarrear sanciones penales.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1712289170

Nombres del ciudadano: MESIAS ROMO DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PERU

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: RODRIGUEZ ROJAS MARIA P

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: MESIAS FERNANDO ANGEL

Nombres de la madre: ROMO ALICIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: FAUSTO GUSTAVO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT1:



Nº de certificado: 177-073-58055



177-073-58055

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706819347

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ROJAS MARIA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESIAS ROMO DIEGO F

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: RODRIGUEZ EDGAR OSCAR

Nombres de la madre: ROJAS CLARIZA JOSEFINA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: FAUSTO GUSTAVO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QU



N° de certificado: 171-073-58015



171-073-58015

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
firmado electrónicamente



Fadoja S.A.



Quito, 11 de Abril de 2016

Señor
Leopoldo Alberto Dobronski Álvarez
Presente.-

De mi consideración:

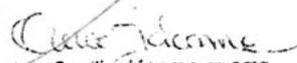
Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FADOJA S.A., reunida el 10 de Abril de 2016, designo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme las disposiciones previstas en el estatuto social, la ley de compañías y normas conexas.

La compañía HOSPIECO S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 6 de octubre de 2005, ante el notario público Decimocuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Freire, e inscrita el 15 de noviembre de 2005 en el registro mercantil del cantón Quito.

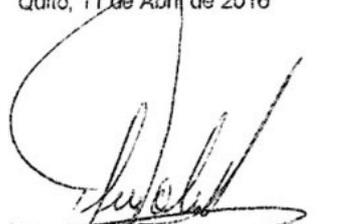
La misma, cambio su denominación por **FADOJA S.A.** mediante escritura pública otorgada el 4 de agosto de 2008, ante el Notario trigésimo Suplente del cantón Quito, Dra. Carmen Zambrano, e inscrita el 15 de diciembre del 2008 en el registro Mercantil del cantón Quito.

Mucho agradeceré que, al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


Aña Cecilia Jácome guerra
Presidenta

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FADOJA S.A.
Quito, 11 de Abril de 2016


Leopoldo Alberto Dobronski Álvarez
CC: 170489807-9

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NUMERO: 23164



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	15936
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5575
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FADOJA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DOBRONSKI ALVAREZ LEOPOLDO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1704898079
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2995 DEL 21/11/2005.- NOT. 14 DEL 06/10/2005 REFOR. RM # 4591 DEL 15/12/2008.- NOT. 30 DEL 04/08/2008 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito, a 28 NOV 2017



[Signature]
Dr. Jorge Macías Goyanes
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



1792016930001
FADOJA S.A

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

FADOJA S.A
DOBRONSKI ALVAREZ LEOPOLDO ALBERTO
SORIA ANDRADE JORGE JAVIER
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD
NÚMERO:

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

FEC. NACIMIENTO: 12/01/2006
FEC. INSCRIPCIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV EL PARQUE Numero: OE7-12 Interseccion: ALDORA
Edificio: EDIFICIO CENTRUM Piso: 2 Oficina: 206 Referencia ubicacion: FRENTE AL CC EL BOSQUE Email: fadoja@yahoo.com Telefono Trabajo:

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2
JURISDICCION	1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS
CERRADOS

1
1



Código: RIMRUC2016000319520
Fecha: 01/04/2016 11:30:38 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792016959001
FADOJA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS



No. ESTABLECIMIENTO: 001
 NOMBRE COMERCIAL: FADOJA S.A.
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV EL PARQUE Numero: 0E7-12 Interseccion: ALONSO DE TORRES
 Referencia: FRENTE AL CC EL BOSQUE Edificio: EDIFICIO CENTRUM Piso: 2 Oficina: 206 Email: fadoja@yahoo.com Telefono Trabajo: 022992800

Estado: ABIERTO - MATRIZ
 FEC. CIERRE:

No. ESTABLECIMIENTO: 002
 NOMBRE COMERCIAL:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN ROQUE Calle: BENALCAZAR Numero: 681 Interseccion: OLMEDO Referencia: PLAZA BENALCAZAR Celular:
 0986870160 Telefono Trabajo: 022280014 Email: fadoja@yahoo.com

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
 FEC. CIERRE: 01/04/2016
 FEC. INICIO ACT.: 12/02/2010
 FEC. REINICIO:



o: RIMRUC2016000319520
 a: 01/04/2016 11:30:38 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
LA COMPAÑÍA PODENCA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Octubre de 2017, a las 15h00 horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en FRANCISCO BALLESTEROS OE2-445 y Calle MOLINA, renunciado a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía PODENCA CIA. LTDA., preside esta Junta, la señora María Paulina Rodríguez Rojas y actúa como Secretario el señor Diego Fernando Mesías Romo. La Presidenta dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías con la asistencia a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
María Paulina Rodríguez Rojas	133	US\$ 1	33.25	US\$ 133
Diego Fernando Mesías Romo	133	US\$ 1	33.25	US\$ 133
Fadoja S.A.	134	US\$ 1	33.50	US\$ 134
TOTAL	400	US\$ 1	100%	US\$400

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, en orden del día:

- **Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales.**

El orden del día es aceptado por los socios de manera unánime.

La señora Presidenta declara instalada la sesión y pasa a conocer el único punto del orden del día:

- **Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales.**

En conformidad a los Estatutos Sociales y la propia Ley de Compañías, la compañía Fadoja S.A solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autorización para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 134 participaciones de un valor de un dólar cada una de la siguiente forma: a) 67 participaciones a favor de la señora María Paulina Rodríguez Rojas y, b) 67 participación a favor del señor Diego Fernando Mesías Romo.

Formulada la solicitud, se procede a la votación, tras lo cual la Junta acepta por unanimidad la solicitud realizada, efectivizándose las transferencias de 67 participaciones a favor de la señora María Paulina Rodríguez Rojas y de 67 participaciones a favor del señor Diego Fernando Mesías Romo.



Como consecuencia de esta cesión de participaciones el cuadro del capital quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NO. PARTICIPACIONES	%
María Paulina Rodríguez Rojas	US \$ 200,00	200	50%
Diego Fernando Mesías Romo	US \$ 200,00	200	50%
Total	US \$ 400,00	400	100%

La Junta autoriza expresamente al Secretario para que extienda los respectivos certificados de aportación y registre las transferencias en el libro de participaciones y socios.

Al no existir otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto todos los asistentes.

Se levanta la sesión siendo a las 16h00.


María Paulina Rodríguez Rojas
Presidenta de la Junta


Diego Fernando Mesías Romo
Secretario de la Junta


María Paulina Rodríguez Rojas
Socia


Diego Fernando Mesías Romo
Socio

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FADOJA S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a 23 de octubre de 2017, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Brasil N45-295 y Zamora, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la compañía FADOJA S.A. Señores:

DOBRONSKI JACOME DANIELA SOFIA, con 192 acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, DOBRONSKI JACOME JUAN ESTEBAN con 192 acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, DOBRONSKI JACOME LEOPOLDO ALBERTO, con 192 acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y JACOME GUERRA ANA CECILIA con 224 acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Reunidos todos los accionistas y por lo tanto representada la Sociedad por la totalidad del capital social, La Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los accionistas por unanimidad. Por decisión de los accionistas actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. LEOPOLDO ALBERTO DOBRONSKI ALVAREZ y en sus funciones como Presidente el Señora JACOME GUERRA ANA CECILIA

El Presidente solicita se constate el quórum de la presente Junta General Extraordinaria y Universal. El Secretario Ad-Hoc informa que está reunido el total del capital social por lo que se declara como instalada la sesión y ordena se de lectura al orden del día como único punto:

- 1. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FADOJA S.A. PARA REALIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PODENCA CIA. LTDA. DE LA CUAL LA SOCIEDAD ES SOCIA.**

Los accionistas por unanimidad deciden tratar el orden del día indicado.

- 1. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FADOJA S.A. PARA REALIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PODENCA CIA. LTDA. DE LA CUAL LA SOCIEDAD ES SOCIA.**

A la palabra la Señora Ana Cecilia Jacome Guerra, menciona que siendo que el estatuto le faculta al Gerente General para que se realice la presente transferencia se realiza la presente Junta General Extraordinaria para dar por sentado la decisión de manera unánime de parte de todos los accionistas de la compañía. Los accionistas por unanimidad resuelven autorizar la cesión del total de participaciones de la compañía PODENCA CIA. LTDA la cual FADOJA S.A. es socia. A los señores MARI PAULINA RODRIGUEZ ROJAS en 67 participaciones nominales de un dólar de los estados unidos Y al señor DIEGO FERNANDO MESIAS ROMO en 67 participaciones nominales de un dólar de los estados unidos, cediendo el total de sus participaciones y dejando de ser socia de dicha compañía.



La Junta General, por unanimidad decide aprobar esta sugerencia.

Sin haber otros puntos que tratar y luego de veinte minutos de receso, para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.

Daniela Sofia Dobronski Jácome
Daniela Sofia Dobronski Jácome

Leopoldo A. Dobronski Jácome
Leopoldo A. Dobronski Jácome

Juan Esteban Dobronski Jácome
Juan Esteban Dobronski Jácome

Ana Cecilia Jácome Guerra
Ana Cecilia Jácome Guerra
PRESIDENTE

Leopoldo Dobronski A.
Ec. Leopoldo Dobronski A.
SECRETARIO AD-HOC

Leopoldo Dobronski A.
Ec. Leopoldo Dobronski A.
GERENTE GENERAL

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que contiene la cesión de participaciones en la compañía
FADOJA S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de noviembre
de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PODENCA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 25 de enero de 2006; DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDICADA, celebrada en la Notaría Primera del cantón Quito, el 28 de noviembre de 2017, OTORGADA POR: LA COMPAÑIA FADOJA S.A., a favor de: SR. DIEGO FERNANDO MESIAS ROMO Y SRA. MARIA PAULINA RODRIGUEZ ROJAS, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 20 DE DICIEMBRE DEL 2017.

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000022603

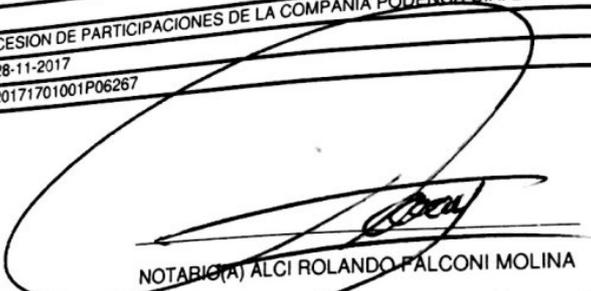


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701029001385

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017. (10.17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA PODENCA CIA. LTDA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PODENCA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2006
NUMERO DE PROTOCOLO:	002514

OTORGADO POR			
OTORGANTES	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DOBRONSKI ALVAREZ LEOPOLDO ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	17048699071
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MESIAS ROMO DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17122891710
RODRIGUEZ ROJAS MARIA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706819347

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA PODENCA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701001P06267


 NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 18170


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	75080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	268
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PODENCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 649 TOMO 137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/03/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

